

Con ocasión del 1º de Mayo

MENSAJE A LOS TRABAJADORES

José de Jesús Núñez Viloría
Obispo de Ciudad Guayana

1. NUESTRO DIOS ES UN DIOS QUE TRABAJA

En el Génesis la Biblia nos dice que "Dios concluyó su trabajo que había hecho" (Gn. 2,2).

La Biblia nos habla, pues, de un "trabajo de Dios", aunque esta sea una metáfora, un modo de hablar. La Biblia no tiene miedo de hablar de Dios como de uno que trabaja.

Y si le preguntamos a la Escritura: "Si Dios trabaja, ¿Cómo trabaja? ¿Cuáles son las características del trabajo de Dios?", entonces nos presentará, en estas páginas, las características de este trabajo.

El trabajo de Dios es un trabajo libre; un trabajo que El hace libremente, como para expresarse espontáneamente a sí mismo.

Es un trabajo creativo, rico de inventiva, lleno de satisfacción.

Dios mismo dice después de cada obra; ¡esto es bueno!

"Hizo el cielo, la tierra, las cosas y vio que éstas eran buenas"

Entonces, he aquí que, hablando del trabajo humano, se nos invita a decir: si el hombre está hecho a imagen de Dios, también el trabajo del hombre está hecho a imagen del trabajo de Dios.

He aquí la realidad del significado de Dios: ha trabajado por nosotros y nos ha puesto en un "compromiso de trabajo".

Un compromiso que fuera —en su designio de amor— igual al suyo. Es decir, como el suyo, creativo, espontáneo, y lleno de satisfacción y de alegría. (Car. Carlos Martínez —Por los Caminos del Señor— Meditaciones para cada día).

2. LOS OBREROS, LA FUERZA MORAL DEL PAIS

Como el año pasado, quiero dirigirme en este día internacional de los trabajadores especialmente a todos ustedes, trabajadores(as) de Ciudad Guayana, que con su esfuerzo diario tratan de alimentar a sus familias y a la vez generan el desarrollo de nuestro país. En este día recordamos la heroica lucha de los obreros de Chicago en 1886 por la jornada de 8 horas. Pero también recordamos todas las otras luchas, grandes y pequeñas en Venezuela y en otros países, que hombres y mujeres trabajadores, niños, adultos y hasta ancianos, hicieron y hacen para defender su propia dignidad como seres humanos.

3. UNA VIDA HUMANA PARA LOS TRABAJADORES

"Los pueblos y los individuos aspiran a su LIBERACION: la búsqueda del pleno desarrollo es el signo de su deseo de superar los múltiples obstáculos que les impiden gozar de una vida más humana".

Así lo dice el Papa Juan Pablo II, en su última Carta "Preocupación por la Cuestión Social".

El desarrollo de nuestra zona, la zona del hierro, del acero, del aluminio y de la electricidad, es primordial para el desarrollo de nuestro país. Y notamos en los últimos tiempos que hay nuevamente un incremento de inversiones (sobre todo extranjeras), que hay un incremento de trabajo, y que el desempleo ha disminuído en este momento.

Pero notamos también, que este desarrollo industrial no lleva por sí solo a una vida más humana para todos. Vemos que en las empresas contratistas, que construyen las ampliaciones de las empresas básicas, los

obreros tienen como horario normal 12 horas. Vemos que en varias empresas los trabajadores de hecho están obligados a hacer sobretiempo, a trabajar los domingos; los obreros lo aceptan porque "ahora hay trabajo y hay que aprovecharlo, no se sabe lo que habrá en dos o tres años". Vemos también muchas empresas pequeñas, donde ni siquiera cumplen con la ley en cuanto al pago a sus obreros. Vemos un creciente descuido en la seguridad industrial bajo presión de la "reducción de costos" ó "record de producción", solamente en las empresas básicas ya han habido accidentes graves y fatales en lo que va de año. Y el Bono Compensatorio, aún como salario, ya ha sido absorbido por la inflación del 87, que llegó a un 40,3%, lo que significa que el poder adquisitivo bajó en un 10,3% para los que ganan el salario mínimo.

4. LA TECNOLOGIA Y LA RIQUEZA NO GENERAN AUTOMATICAMENTE LIBERACION

Parece que la ola de inversiones extranjeras es provocada por la mano de obra barata que las empresas multinacionales encuentran aquí, más que por una ayuda desinteresada al desarrollo del pueblo venezolano. Es más, da la impresión que en vez de disminuir, se profundiza la explotación de los que con su sudor crean las riquezas de la Nación. En vez de que el desarrollo lleve a una mayor valorización del trabajo humano, parece que el trabajo manual vale cada día menos.

El Papa Juan Pablo II observa en su última Carta, que:

"Ni la disponibilidad de múltiples beneficios reales, aportados en los tiempos recientes por la ciencia y la técnica, incluida la informática traen consigo la liberación de cualquier forma de esclavitud. Al contrario, la experiencia de los últimos años demuestra que si toda esta considerable masa de recursos y potencialidades, puestas a disposición del hombre, no es regida por un objetivo moral y por una orientación que vaya dirigida al verdadero bien del género humano, se vuelve fácilmente contra él para oprimirlo".

5. DEMOCRACIA OBLIGA A ELECCIONES SINDICALES

Ustedes, trabajadores y campesinos, saben de eso por experiencia diaria; por tanto buscan y deben buscar la unidad y la solidaridad entre ustedes mismos. Es una necesidad y un derecho fundamental de los trabajadores de organizarse en sus propias asociaciones, sus sindicatos, sin interferencias de afuera.

Estamos en el año electoral, lo que fue una conquista del pueblo venezolano al derrocar la dictadura. Una conquista, porque expresa los anhelos de todo el pueblo de elegir su propio gobierno, de poder participar y responsabilizarse en la toma de decisiones que tocan al futuro de nuestro país.

Sin embargo, mientras que la patria pide a sus ciudadanos cumplir con su deber en las elecciones nacionales, nos encontramos con la realidad que aquí en la zona están suspendidas las elecciones sindicales, que en la mayoría de los casos ya tienen un año de plazo vencido. LA REAL PARTICIPACION democrática empieza allí donde se juegan los intereses más directos del pueblo. En la fábrica, en el barrio, en sus anhelos de exigir también una vida digna, de exigir mejores condicio-

nes de vida. Piden cosas tan simples como un salario del cual se pueda vivir, calles asfaltadas, electricidad y agua durante todo el día, un transporte accesible, educación para sus hijos y una asistencia médica buena.

Es en este pueblo noble y bueno, tan despreciado por sus condiciones de vida y de trabajo donde está la RESERVA MORAL del país.

6. CONSTRUIR UN FUTURO BRILLANTE: PARTICIPACION

Durante los últimos meses he visitado varios barrios obreros en San Félix y he visto muy de cerca sus condiciones de vida. A pesar de que se habla mucho sobre las ganancias crecientes cada año en las empresas básicas, eso no se refleja en mejoras indispensables en los barrios.

Quiero terminar este mensaje con una expresión de solidaridad mía en cuanto a sus luchas diarias, sus esfuerzos y disponibilidad para defender su dignidad humana, por boca del Papa:

"La Iglesia tiene también confianza en el hombre, aún conociendo la maldad de que es capaz, porque sabe bien—no obstante el pecado he-

redado y el que cada uno puede cometer—que hay en la persona humana suficientes cualidades y energías, y hay una bondad fundamental, porque es imagen de su Creador.

Por tanto, no se justifican ni la desesperación, ni el pesimismo, ni la pasividad. Aunque con tristeza, conviene decir, así como se puede pecar por egoísmo, por afán de ganancia exagerada de poder, se puede faltar también por temor, indecisión y, en el fondo, por cobardía".

Traducido este mensaje para CIUDAD GUAYANA significa que su futuro será brillante, no por los diamantes, el oro, el hierro y aluminio, y los recursos de electricidad; sino en primer lugar en cuanto a sus trabajadores, los que producen las riquezas, conquisten su dignidad a través de varias formas de propia organización y solidaridad; con salario justo, mejores condiciones de trabajo, estabilidad; participación real en la vida sindical y política, participación real en la vida cultural y de nuestra ciudad.

Justamente esa participación de todos es la base para el sano desarrollo de nuestra sociedad y para la construcción de la Iglesia en función del crecimiento del Reino de Dios.

Contraloría General de la República INFORME AL CONGRESO 1987

El informe de 1987 presentado al Congreso por la Contraloría General de la República incluye materiales en varios volúmenes que suman un total de mil doscientos quince páginas. Es por tanto imposible presentar un resumen que no implique optar por una alternativa entre otras muchas posibles.

El Dossier que presentamos recoge partes significativas del discurso de presentación elaborado por el mismo Contralor, y reseña a continuación los detalles de algunas denuncias. Se presta una atención particular a algunos sectores que han estado bajo investigación o han llamado últimamente la atención del país (N. de la R.)

PRESENTACION

A pesar de los esfuerzos que han realizado los Despachos del Ejecutivo para cumplir con la programación en lo que respecta a la contratación de obras públicas, persiste una situación que hasta ahora no ha podido ser solventada debidamente y que acarrea para la Contraloría tarea extraordinaria y agobiante, ya consuetudinaria, dentro de las labores que exige el cierre de año en las distintas dependencias responsables de ese cometido.

La situación anómala en referencia consiste en la acumulación de un elevado número de proyectos de contratos cuya tramitación es sometida a conocimiento y resolución del Organismo Contralor en los últimos dos meses del año, lo que dificulta su decisión antes del 31 de diciembre, fecha en que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica de Régimen Presupuestario, los créditos presupuestarios no afectados por compromisos caducan sin excepción.

Aparentemente las causas de esas prácticas tienen su origen en la aprobación por parte del Congreso de la República, en las postrimerías del año fiscal, de créditos adicionales al presupuesto en vigencia destinados a la contratación de obras y adquisición de bienes y servicios. Esta situación se repitió una vez más en el año 1987, en el cual durante el período comprendido entre el 12 de noviembre y el 23 de diciembre, el Ejecutivo Nacional decretó créditos adicionales por un monto de Bs. 2.982.080.000,00.

La posibilidad de disponer de inmensos recursos financieros mediante el otorgamiento de los citados créditos, acarrea como consecuencia que la Administración en su afán de comprometer tales recursos antes del 31 de diciembre somete a la consideración de la Contraloría Ge-

neral, a los efectos del control previo, proyectos de contratos de obras sin estar precedidos de los estudios de factibilidad que demuestren la viabilidad técnica de las mismas, otorgamiento de contratos sin la existencia de proyectos, condiciones o infraestructuras necesarias para su ejecución, así como proyectos de contratos adjudicados sin promover licitaciones públicas ni concursos privados. En efecto, en el año de la cuenta la gran mayoría de los proyectos de contratos de esta naturaleza, que han debido otorgarse mediante el procedimiento de licitación pública o concurso privado, fueron exceptuados de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento sobre Licitaciones Públicas, Concursos Privados y Adjudicaciones Directas para la contratación de obras y adquisiciones de bienes muebles por parte de la Administración Central. Mediante tal procedimiento el Presidente de la República, a proposición razonada del Ministro respectivo, podrá decidir que el mencionado Reglamento no se aplique a una contratación determinada o a todas las que deba celebrar cualquier Ministerio.

La utilización exagerada de dicho procedimiento de excepción se ha constituido al presente en la norma general y no permite que se cumpla el propósito del precitado Reglamento, como es el de promover la competencia entre los contratistas, con el fin de que el Estado obtenga precios favorables.

Sin embargo, a reserva de un pronunciamiento de mayor alcance en momento oportuno, estimo necesario insistir en la conveniencia de buscar una solución legal a esta situación que, en el fondo, constituye una vía de escape a una formal exigencia tendiente a preservar la imagen de una administración pública idónea y sujeta a los controles que requiere el uso de los dineros del Estado. De ningún modo se adelanta la hipótesis de que la recurrencia en el uso de la discrecionalidad reglamen-